**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS,** en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de **Punto de Acuerdo** **con el Carácter de Urgente Resolución** con el fin de exhortar al Titular de la Comisión Nacional del Agua para llevar una investigación sobre los motivos por los cuales ha cesado el abastecimiento hídrico del manantial del Ojo de Atotonilco en el municipio de Villa López.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

### “El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es la dependencia oficial del gobierno mexicano encargada de proporcionar información meteorológica (estado del tiempo) y climatológica. Para ello utiliza las redes de observación tales como estaciones automáticas, observatorios sinópticos, radares, estaciones de radiosondeo y estaciones receptoras de imágenes de satélite. Uno de los fenómenos climáticos que más afecta a las actividades económicas del país es la sequía, el SMN se encarga de detectar el estado actual y la evolución de este fenómeno. Para ello se apoya en el Monitor de Sequía en México (MSM) que a su vez forma parte del Monitor de Sequía de América del Norte (NADM). A partir de febrero de 2014 la emisión del MSM es quincenal”[[1]](#footnote-1).

1. El Estado de Chihuahua tiene regiones anormalmente secas, de sequía moderada, sequía severa, sequía extrema, y sequía excepcional. En el caso del municipio de López, se encuentra catalogado con Sequía Severa.
2. López es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua. Su cabecera es Villa López. Colinda Jiménez, Coronado y Allende los cuales también cuentan con Sequía Severa.
3. El Ojo de Atotonilco era uno de los principales atractivos turísticos de la región, sin embargo atraviesa un grave problema sin precedentes. El Ojo está completamente vacío desde hace más de un año.
4. Además del turismo, se ha visto afectado el rubro de la agricultura y de la ganadería, debido a que los trabajadores de la tierra aledaños al Ojo, se suministraban del mismo. Es probable que este cuerpo de agua se secara debido a la sobreexplotación del recurso hídrico por la existencia de pozos ilegales en la zona o incluso porque se desvió el cauce del río que nutre al Ojo.
5. El agua es necesaria para diversas finalidades, aparte de los usos personales y domésticos, como lo es para el ejercicio de diversos derechos humanos.
6. “*La Comisión Nacional del Agua (Conagua) es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con funciones en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que le corresponden conforme a la Ley de Aguas Nacionales, y cuya misión es administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes, para lograr su uso sustentable con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general*.”[[2]](#footnote-2)
7. Es por lo anteriormente expuesto, que la Bancada Naranja exhorta a la Titular de la Comisión Nacional del Agua con sede en el Estado de Chihuahua para que envíe expertos en materia hidrológica al Ojo de Atotonilco en el Municipio de López con el propósito de que investiguen aquellos elementos que culminaron en su casi desaparición y asi realice las acciones necesarias y/o recomendaciones destinadas a solucionar tan profundo problema para una región históricamente olvidada.

# Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

# **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Seexhorta a la Titular de la Comisión Nacional del Agua con sede en el Estado de Chihuahua a fin de que envíe especialistas al Ojo de Atotonilco en el Municipio de López en el Estado de Chihuahua, a fin de que investiguen los motivos que ocasionaron que en menos de 6 meses, se secara por completo y en su caso realice las recomendaciones necesarias para solucionar el problema.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

**DADO** en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del 2022.

**ATENTAMENTE**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**

**DIPUTADO CIUDADANO**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

1. Gobierno de México. *Monitor de Sequía en México (MSM)*. s.f. https://smn.conagua.gob.mx/es/component/content/article?id=27. 5 de Mayo de 2022. [↑](#footnote-ref-1)
2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. «EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.» México, D. F., 2014. 8-9. [↑](#footnote-ref-2)